



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1216/03/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1436

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de abril de 2022

OSCAR CRUZ TORRES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Marzo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/59 de fecha 11 de Agosto de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. EL ALO., Morelos, P-08-046-ALO-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 192.000 Metros cúbicos rollo	15	1	15	25012302	25012316
P. P. EL ALO., Morelos, P-08-046-ALO-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 240.000 Metros cúbicos rollo	19	1	19	25012317	25012335

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

Felix A. Lopez R.
26/04/22





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DE CONTACTO CIDE:

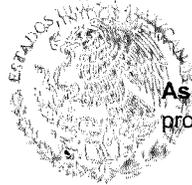
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1216/03/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1436

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de abril de 2022



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



RELACION DE MARQUEO

PREDIO: P.P EL ALO
 AUTORIZACION: SG.FO.08-2020/69
 FECHA DE MARQUEO: 18 DE MARZO DE 2022
 TRATAMIENTOS: SELECCIÓN

MUNICIPIO: MORELOS
 DE FECHA: 11 DE AGOSTO DEL 2020

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS:

80%

RODALES: 9 y 10

GRUPO BOTÁNICO: PINUS

DIAM/ALT	9 M	VOL.UNI	TOTAL	12 M	VOL.UNI	TOTAL	16 M	VOL.UNI	TOTAL	18 M	VOL.UNI	TOTAL	21 M	VOL.UNI	TOTAL	24 M	VOL.UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
5 cm		0.006																		
10 cm	87	0.043	3.728		0.057			0.071			0.085								87	3.728
15 cm	104	0.095	9.872	91	0.128	11.452		0.157			0.187								195	21.324
20 cm	88	0.167	14.685	69	0.221	15.266		0.275			0.329								157	29.951
S.05-20	279		28.284	160		26.719													439	65.003
25 cm	70	0.258	18.094	70	0.343	23.990	87	0.427	37.108		0.510								227	79.193
30 cm				79	0.490	38.713	53	0.610	32.324		0.729								132	71.037
S.25-30	70		18.094	149		62.704	140		69.432										359	150.230
S.05-30	349		46.378	309		89.422	140		69.432										798	205.232
35 cm		0.500			0.663		33	0.825	27.231	27	0.987	26.640							60	53.871
40 cm		0.650			0.862		27	1.072	28.950	23	1.282	29.487	25	1.491	37.281				75	95.718
45 cm					1.085		15	1.351	20.262	18	1.615	29.074	20	1.879	37.575				53	86.911
50 cm					1.335			1.661		13	1.968	25.818	19	2.310	43.889				32	69.707
55 cm										12	2.394	28.728			0.000				12	28.728
60 cm											2.840	0.000			0.000				0	0.000
66 cm																				
70 cm																				
76 cm																				
80 cm																				
SUM. 35 +							75		76.443	93		139.747	64		118.745				232	334.934
TOTAL	349		46.378	309		89.422	216		145.874	83		139.747	64		118.745				1030	640.167

VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.		
	10-30	35 +	TOTAL
MARQUEOS ANT.	205	335	540
SALDO	0	0	0
PRESENTE MARQUEO	205	335	540
SALDO ACTUAL	0	0	0

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	34.52
SUP. MARCADA ANT.	0
SALDO	34.52
PRESENTE MARQUEO	34.52
SALDO ACTUAL	0

TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
	GRUPO DIAMETRICOS		GRUPO DIAMETRICOS		TOTAL	
	%	5-20	%	25-30	%	35-++
GRUESO		15		22.634		217.707
DELGADO	80	44.002	65	97.649	15	50.240
RESIDUOS	20	11.001	20	30.046	20	66.987
TOTAL	100	56.003	100	150.230	100	334.934

ING. FELIX LOZOYA CONTRERAS
 REPOSABLE TECNICO DE MARQUEO

